

## Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

Expte nº 0370-016

## SAN MIGUEL DE TUCUMAN! 4 SEP 20171

VISTO que mediante Resolución nº 029-017 (fs. 10) el Comisionado Comunal de Las Talas dispone la adscripción del Señor Mario Eduardo MAMANI, DNI. Nº 35.483.900 agente de esà comuna rural a la Asesoría en Organización y Métodos (ASOM) de esta Universidad, a partir del 02 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2.017; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución nº 1.841-016 (fs. 5) se tomó conocimiento de la adscripción del Señor Mario Eduardo MAMANI a la Asesoría en Organización y Métodos (ASOM) de esta Universidad, a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2.016;

Que la adscripción del Señor MAMANI no implica erogación alguna a esta Universidad;

Por ello,

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento de la adscripción del Señor Mario Eduardo MAMANI, DNI. Nº 35.483.900, agente de la Comuna Rural de Las Talas a la Asesoría en Organización y Métodos (ASOM) de esta Universidad, a partir del 02 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2.017.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal y a la Comuna Rural de Las Talas. Cumplido. archivese .-

> SubDirectora Dirección General de Despacho

RESOLUCIÓN Nº: 1 3 2 2

2017

ASCARATE SECRETARIA SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO U.N.T.

RECTORA

Universidad Nacional de Tucumái